

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 138 -2022-GRA/GR

Huaraz, 22 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 322-2022-ME/RA/DREA/UGEL –S/AA-TES de fecha 10 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV Título IV, sobre descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señala que los Gobiernos Regionales poseen, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

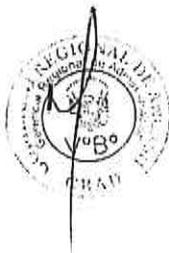
Que, mediante Oficio N° 322-2022-ME/RA/DREA/UGEL –S/AA-TES de fecha 10 de marzo de 2022, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local del Santa, solicitó al Gobernador Regional de Ancash (p), que mediante acto resolutorio se apruebe y autorice el registro de responsables del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018 y su modificatoria, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del presupuesto del Sector Público y las Municipalidades, de manera tal que se realice por vía electrónica, a través del aplicativo Informático SIAF – SP "ACREDITACION ELECTRONICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS" a ser utilizado inicialmente por las unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades; siendo que la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias, tiene que ser autorizada por el Titular del pliego, o el Funcionario a quien éste hubiese delegado esta facultad, razón por la cual corresponde en el presente caso emitir un acto resolutorio;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelva la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculta como tal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, contando con el visto bueno del Gerente General Regional, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Gerente Regional de Administración;



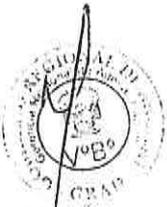
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reporte "ANEXO 730: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 22 de marzo de 2022, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 730: REGION ANCASH – EDUCACION SANTA cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL
IND. HERNÁNDEZ BARRJA CRUZADO
Governador Regional (p)



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 18 SANTA
 ENTIDAD : 01 REGION ANCASH-EDUCACION SANTA [730]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
43260750	ACOSTA	ZARATE	CARLOS ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
32736456	MORENO	SALAS	ROBERT MICHAEL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
32812256	RIOS	MIMBELA	ZOILA ROSA	SUPLENTE	DIRECTORA DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	AUTORIZADO
32105681	SOTO	ESPINOZA	CRISTINA NANCY	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	AUTORIZADO



